

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2016-00147-00.

Se decreta el embargo y secuestro de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar o el remanente del producto de los embargados dentro de los procesos radicados 68211408900120170000200, 68211408900120170001500 y 68211408900120170004600, que se adelantan contra la causante Elizabeth Roncancio Poblador en el Juzgado Promiscuo Municipal de Contratación.

Líbrense los oficios que correspondan.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4f61693c6fc01785879e129c769dd2a81d542eb095ba69be2edfe3cb6eb845e**

Documento generado en 07/11/2023 01:47:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>